

EL GENTIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GALABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTEES.

Sesion del dia 28 de abril de 1855.

PRESENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada despues de una reclamacion del señor Méndez Vigo sobre un incidente que promovió ayer; y de haber reclamado que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votacion nominal de ayer relativa al artículo 25 del proyecto de desamortizacion, los señores Bayarri (D. Pascual), Gutierrez Solana, Gamín de y Rodriguez Pinilla.

Pasó á la comision que entiende en el asunto una exposicion de don Francisco de Torres Auban, médico titular de Denia, haciendo varias observaciones al proyecto de ley de sanidad.

Lejóse la lista de las peticiones últimamente presentadas y señaladas con los números del 447 al 469, y pasó á la comision respectiva.

Dióse cuenta del dictámen de la comision que ha examinado el expediente relativo á la asociacion con la casa de don Manuel Marti, y el señor presidente anunció que se imprimiria y repartiria y se señalaria dia para discusion.

Entrándose en la órden del dia, se abrió discusion sobre los dictámenes de la comision de peticiones, y fué aprobado sin debate el señalado con el número 304, que decía asi:

«Varios individuos de esta corte, que se habieron con las armas en la mano en la noche del 26 de marzo de 1848, piden se les conceda una condecoracion análoga á la otorgada á los que combatieron en julio último; puesto que era una misma la causa que defendieron.»

La comision es de dictámen que pase al gobierno, comunicando á las Cortes la resolucion que adopte sobre la mencionada exposicion.

Leido el dictámen núm. 360, relativo á la peticion del Círculo de Valladolid, para que se declare sin efecto el decreto de 7 de febrero de 1849 y la real órden de 6 de abril del mismo año que imponen el tanto por ciento sobre los rendimientos de espectáculos públicos, y acerca de la cual opinaba la comision que pasase á la de presupuestos, suscitóse un ligero debate en que tomaron parte los señores Zorrilla, ministro de la Gobernacion y Garnica, y quedó aprobado el dictámen despues de haberse manifestado que la comision de presupuestos opinaba por la supresion del arbitrio, é indicando el señor ministro que por su parte estaba conforme en que se suprimiera.

Leida la peticion número 361, estaba concebida en los términos siguientes:

«Los ayuntamientos de Navalpino, Orcajo de los Montes, Arroba, Alcobá, Fontanaraja y Navas de Estena piden á las Cortes se sirvan

ordenar que el precio de los arrendamientos pendientes, hechos por el ayuntamiento de Toledo de los terrenos que son de los pueblos, se deposite ó entregue á los mismos en concepto de dueños legítimos y comuneros, mandando además la devolucion íntegra de todos los terrenos que fueron de su aprovechamiento comun; hasta que se espida la real órden de 27 de agosto de 1827.»

La comision es de dictámen que pase al gobierno.

A continuacion dijo El Sr. GOMEZ DE LA MATA: La peticion que acaba de leerse versa sobre diferentes pleitos entre varios ayuntamientos y el de la ciudad de Toledo, cuyos pleitos se han decidido en contra de este; y puesto que hay espeditos muy intolerantes sobre este asunto desde 1808, al decir en el dictámen que pase al gobierno se añadió la cláusula de que este dé cuenta á las Cortes.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): Creo que no hay necesidad de acceder á eso, puesto que la peticion se refiere á una multitud de litigios entre los ayuntamientos de varios pueblos y el de la ciudad de Toledo.

Las Cortes comprenderán que no podemos decidir esa peticion por corresponder á los tribunales de Justicia, á donde deben acudir los interesados. Si la comision modificara su dictámen, reconoceria la facultad del gobierno para sobreponerse á los fallos de los tribunales interviniendo en un asunto que no es de sus atribuciones.

Los señores Gomez de la Mata y Gonzalez (D. Ambrosio), rectificaron ligeramente, y despues dijo.

El Sr. LOPEZ INFANTES: El ayuntamiento de Toledo conserva todavia muchos créditos que traen su origen del tiempo de Padilla. La diputacion provincial no pudo menos de reconocer en el año 43 esos créditos, porque hay algunos que proceden de alhajas que fueron vendidas á algunas señoras para defender la libertad en aquel tiempo. Ese ayuntamiento fué atropellado en la época del absolutismo, la diputacion no ha podido menos de acceder á sus reclamaciones, y todos los pueblos han convenido con el ayuntamiento de Toledo en reconocer el derecho llamado dozavo, con el cual cubren esas pensiones. Si se privase de él al ayuntamiento, quedaria la ciudad sin medios para satisfacer á sus acreedores.

Hecha la oportuna pregunta quedó aprobado el dictámen.

Lo fueron igualmente sin discusion los de los números 362, 363 y 364.

Lejóse el dictámen relativo al número 365 que decía asi:

«Los delegados de los tenedores ingleses de fondos españoles y de su comité en Londres, acuden á las Cortes solicitando el reparo de un agravio que se les inferió á los acreedores de España en el extranjero, por una de las disposiciones del último arreglo de la deuda pública, que dispuso que los intereses vencidos y no pagados durante los 10 años de 1841 á 1851 tan solo fuesen capitalizados por una mitad en renta diferida del 3 por 100, quedando

de la otra mitad sin efecto; esperando los interesados que se haga el arreglo que se crea justo y equitativo para acallar los clamores de los acreedores en el extranjero.»

La comision es de dictámen que se nombre una especial que informe sobre el objeto de la peticion por exigirlo la gravedad del asunto.

El Sr. MARTIN: No me opongo al dictámen en su esencia. La comision ha reconocido la gravedad del asunto. No sé á cuánto asciende la suma que reclaman los tenedores de nuestros fondos en Londres, aunque siempre será grande. Sin prejuzgar la cuestion, que es de crédito y de delicadeza para la nacion española, deseo que este asunto pise á una comision especial como dice la comision; pero debiéndola nombrar directamente las Cortes, como se hace con la comision inspectora de la deuda.

El Sr. LABRADOR: La comision reconoce que este asunto es de gravedad, y por lo mismo no puede acceder á los deseos del señor Martin, pues por lo mismo que el asunto es grave es preciso no separarse de lo dispuesto en el reglamento. En concepto de la comision y sin prejuzgar hoy la cuestion, debe pasar este asunto á las secciones para que nombren una comision que manifieste el curso que ha de seguir este asunto, y despues de oír la decidiran las Cortes si se ha de nombrar una comision especial.

El Sr. MARTIN: Insisto en que se modifique el dictámen con la adiccion que he propuesto de que la comision que se haya de ocupar de este asunto, sea nombrada por el Congreso.

El Sr. MOYANO: La historia de este asunto es la siguiente. Los intereses de la deuda del 4 y 5 por 100 dejaron de pagarse en el segundo semestre de 1836, y así siguieron las cosas hasta que en 1841 se convirtieron los intereses de esa deuda en títulos del 3 por 100 que hasta entonces no se habian conocido.

Se hizo pues en 1841 una conversion de los semestres vencidos y no pagados, y de ella nacieron los intereses: pero los títulos del 4 y 5 por 100, no habiéndose convertido los intereses continuaron en el lamentable estado en que se encontraban. Vino el señor Bravo Murillo y trató de convertir los semestres vencidos y no pagados, y tratándose con los delegados de los comités extranjeros, se convinieron voluntariamente en recibir el 50 por 100 del capital al 3 por 100, perdiendo el otro 50. Siendo este un negocio concluido desde entonces para todo el mundo, lo que ahora procede obrando de buena fé, es declarar con respecto á esa peticion, que no há lugar á deliberar.

La prueba de que esos mismos que hoy reclaman perdonaron ese 50 por 100, es que siguieron cobrando los cupones de los otros 50, es decir, aceptaron la parte favorable de la ley, y por consiguiente todas sus consecuencias, y únicamente solicitaron que se les dieran certificados conformes con los libros de caja.

El gobierno estuvo haciendo constantemente (me complazco en reconocerlo) lo que con-

testó dignamente el señor ministro de Hacienda hace pocos dias, por reclamaciones parecidas. El gobierno estuvo siempre negándose á todo lo que hiciera presumir el reconocimiento de ese 50 por 100. Se llegó tambien á exigir la firma de un español, y tampoco se consintió; entonces los mismos comités dieron certificados de esos cupones, pero sin responsabilidad alguna.

Pero aparte de esto existe la ley de 1.º de agosto de 1851, que terminantemente dejó concluido este negocio, y sucedió que los cupones se sacaron á la Bolsa y lo mas que por ellos se llegó á dar, fué el uno por 100; luego subió cuando mas al 4.

Esos tenedores compraron á 1 1/4 por 100, considerandolo como perdido, y hoy vienen pidiendo lo que han oido las Cortes. Con cuánta mas razon no podian venir mañana los acreedores que fueron perjudicados en 1841, cuando por sus títulos tanto del 5 como del 4 se les dieron treses, bajándoles la quinta parte del capital.

Ahora bien: si tocamos la obra de 1851, necesitamos tocar tambien la de 1841. Yo concibo que un particular haga transaccion con los acreedores, y que andando el tiempo mejor de fortuna y llegue el dia en que pueda decirles: no tenéis nada que reclamar legalmente: yo hombre de buena fé, quiero mostrarme reconocido á los beneficios que de vosotros he recibido y voy á daros el todo ó algo mas. Esto se explica bien en un hombre pundonoroso, así como se explicaria en la nacion, si despues del arreglo de 1851 hubiera mejorado sus rentas y contribuciones, permitiéndola dar algo mas de lo que debe.

Creo, pues que la única fórmula que nos permite el reglamento, es la de que no há lugar á deliberar sobre esta peticion por ser asunto completamente concluido desde 1851.

El Sr. LABRADOR: La comision no la querido que se entre á deliberar sobre esto: ha opinado que en vista de la gravedad del asunto se nombre una comision especial.

El Sr. MARTIN: Despues del luminoso discurso del señor Moyano, creo que debe desaprobarse el dictámen para que sepan esos extranjeros que nada se les debe.

El Sr. CALVO ASENCIO: El luminoso discurso del señor Moyano es para mí una prueba eloquente de que el dictámen está en su lugar. Esta es cuestion de honor nacional, el cual exige el nombramiento de una comision que examine la procedencia y legitimidad de esa deuda. Entre pagar ó aplazar el pago y negarlo absolutamente, hay una diferencia inmensa. Por eso rogaria al Congreso que accediera al nombramiento de esa comision.

El Sr. MOYANO: Doy las gracias á los señores Martin y Calvo Asencio por la calificacion que les han merecido mis palabras.

Lo que he querido decir es, que a poco de hacerse el arreglo de la deuda se convirtió la flotante al 50 por 100 y subieron los treses á 48: pues si esto sucedia á la sazón de haber perdido el 50, ¿por qué ha de bajar hoy el crédito cuando ya se ha pasado el mal rato?

Señores: Si en cuestiones tan graves se pudiera hacer uso de argumentos festivos, yo,

Marchitante no temas á mi lado
Que aunque ardorosa mi pasion es pura,
No cual el sol te agostara despiadado
Te agostara mi amor en su ternura.

Ven rosa, ven, mi fúervida plegaria
Acoge cual si á Dios la dirigiera,
Cual si en última hora funeraria,
En mi lecho de muerte yo estuviera.

Oh! es sin tí la muerte preferible;
Pues sin tí, el porvenir no me presenta
Mas que continuas harturas, é insufrible
Continuo el padecer de muerte lenta.

Oh! si fueras mía, entonces hermosa
Deslizara alegre mi existencia
En placeres y goces abundosa:
Flor piedad, aguardo mi seateneia.

FOLLETIN.

A UNA ROSA

HABIDA DE UN RAMILLETE DE LA
SEÑORITA DOÑA M. AMAT Y B.

Por qué no alcanza un instante de reposo
Lejos de tí, mi mente, bella flor?
Que dulce influjo al par que poderoso
Me encadena, tirano, á su alrededor?

Sin tí es mi vida un tránsito penible
De pesadez de angustias y afliccion;
Mezcla de sentimientos insufrible
Que me oprime y destroza el corazon.

La noche oscura al sueño me convida
Y al cerrarse mis párpados cansados,
No es el sueño que me ocupa, es nueva vida
Con nuevos sinsabores y cuidados.

Veo al traves de un prisma variable,
Ya fastásticas escenas dolorosas,
Ya una brillante vision que es agradable
Ya sangrientas escenas pavorosas,

Ya al sellar tu caliz con mis labios
Cándida rosa veo que lo pliegas;
Cruel mi amor pagando con agravios,
Este placer á mi pasion le niegas.

Yo te miro en mis manos deslumbrante,
Ya soy tu poseedor y ebrio de gozo,
Colócate en un yaso tan brillante
Que pueda realzar tu talle hermoso.

O ya en mi loca fantasia te contemplo
En manos de un rival aborrecido
Y mi furor entonces sin ejemplo
Sangre me pide por un amor perdido.

Al despertar, tu imagen la primera
Dulce en mi mente y bella se retrata,
Y allí grabada, constante compañera
Me sigue por doquier y siempre es grata.

Flor virginal, oye mi voz amante
Deja que del vergel yo te separe,
Y con mi amor eterno, delirante
Un cielo de ventura te prepare.

después de recordar el disgusto que produjo en la mayoría de las Cortes del 53 un proyecto del señor ministro de Hacienda en que iba envuelto el reconocimiento de estos cupones, al punto de que á los pocos días cayó aquel ministerio, referiría lo que por entonces dijo un periódico progresista escrito con inteligencia; pero que dejando su habitual seriedad y tratando desaprovechadamente al ex-ministro y aun con injusticia, parodió una escena de la zarzuela *Jugar con Fuego*, y decía:

«Marqués de Caravaca.

¿Quién me socorre?

Coro.

No queremos empréstito: fuera cupones.»

Omilo varias cosas.

«Marqués.

¿La ira me sofoca!

¿Atrás, gente bellaca!

¿Favor á Caravaca!

Polacos, acudid. (Risas.)

Mas á delante vuelve á decir el marqués:

«Ay cupones, cupones, cupones,

bien valeis la pena que me haceis pasar;

Si consigo que no me estreleis,

prometo enagenarme y no volver mas.»

(Risas.)

Sorprendido se quedaria el señor ministro cuando llamando en sus apuros á los polacos, se encontrase hoy que acudian en su socorro los señores de la comision y la mayoría progresista. (*Bravo... perfectamente.*)

El Sr. LABRADOR: Las Cortes no deben creer que el nombramiento de una comision signifique una resolucion favorable y que pueda dar lugar á esperanzas en Londres ó París, nien ninguna otra parte.

El Sr. CALVO ASENSIO: Lo que el señor Moyano acaba de leer no es mas que una cosa graciosa, que hace efecto en la seccion del periódico que le está destinada. Ese periódico hacia entonces lo que todo periódico contrario á la situacion: aprovecharse de la ocasion para combatir al ministro. ¿Y quiere saber el señor Moyano por qué comprendo que una parte de aquella Cámara hacia oposicion al ministro de Hacienda? Porque un partido no perdona á un ministro que pretende tocar al arca santa de las cuestiones por el mismo partido. Véase por qué los moderados miraban á ese ministro como profano. Por lo demás, cuando esto se vote, cada cual tomará la resolucion que le parezca. Yo, aunque me quede solo, votaré con arreglo á lo que crea justo.

Dice el señor Moyano que ahora debería tener mas valor el crédito, porque ha pasado mas tiempo; pero S. S. ha padecido una equivocacion suponiendo que entonces adquirió nuestro crédito mas valor: lo que subió entonces fué el precio del papel por la sencilla razon de haberse esto disminuido en la mitad, habiéndose anulado la mitad de la deuda.

En cuanto á lo de que aquello está hecho, yo tengo la conviccion de que las malas acciones no prescriben nunca. Todos saben que la nacion española hizo un corte de cuentas con los créditos extranjeros.

El Sr. ministro de HACIENDA: Si las Cortes aprueban el dictámen de la comision, entendiéndose que por parte del gobierno no queda prejuzgada cuestion alguna ni acepta el menor compromiso. Si se aprueba, que sea para estudio; pero no para que de esa aprobacion pueda sacarse partido.

Declarando el punto suficientemente discutido, púsose á votacion el dictámen, y fué desechado en votacion nominal por 167 votos contra 3.

Habiéndose suscitado duda sobre si el dictámen desechado debería ó no volver á la comision, declararon las Cortes que quedaba definitivamente desaprobadó.

Leídos á continuacion los dictámenes señalados con los números 366 al 369, fueron aprobados sin discusion.

Leido el relativo el núm. 370, pidió el señor Egozcue que la tension en él comprendida pasase á una comision especial, á fin de que se devolviesen á Mequinenza los 20,000 rs. que de justicia reclamaba, y habiendo aceptado la comision esta idea, se aprobó el dictámen con dicha modificacion.

Tambien fueron aprobados sin discusion los dictámenes señalados con los números 371, 372, 373, y 374; y leído el número 375 en que opinaba la comision no haber lugar á deliberar sobre la peticion de una pension para doña Juana Roldán, como recompensa de los servicios hechos á la libertad por su esposo don José Virues, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No sé si hay razones para conceder ó negar la pension; pero me ha extrañado que sin examinarla proponga la comision que no há lugar á deliberar.

Esa señora dice que su esposo fué espulsado de la armada siendo alférez de fragata, y que habiendo tenido que emigrar, no sirvió los años que los reglamentos marcan para tener

derecho á viudedades. ¿Y por qué fué espulsado de la armada, y qué causas hubo para ello? Suplico al señor secretario se sirva leer el documento en que constan esos motivos. (S. S. leyó.)

Como el Congreso acaba de oír, se declaró indigno de pertenecer á la armada por haber pertenecido á la Milicia Nacional; y me parece que no será esta la causa por que la comision opina que no há lugar á deliberar. Ruego pues á la comision que retire el dictámen que ha presentado, sustituyéndolo con el de pase al gobierno ó con otro semejante que no prejuzgue la cuestion.

El Sr. GAMINDE: No atencion á los motivos porque ese oficial fué separado de la armada, la comision admite con gusto la enmienda del señor Gonzalez de la Vega, y no tiene inconveniente en proponer que pase al gobierno.

Puesto á votacion el dictámen, fué aprobado con la enmienda propuesta por el señor Gonzalez de la Vega.

Leido el señalado con el número 376 en que la comision opinaba que pasase al gobierno una peticion del coronel retirado don José Ignacio Físcar, solicitando ser colocado de gobernador militar en la plaza de Tuy, y que se le abonen sus sueldos desde abril de 1846 hasta enero de 1848, dejados de percibir por su emigracion al extranjero por la parte activa que tomó en los acontecimientos de Galicia, dijo

El Sr. POYAN: Yo quisiera que en atencion á los méritos de este antiguo militar, se sirviese la comision usar en el dictámen la fórmula mas eficaz y recomendatoria.

El Sr. UGARTE: La comision no tiene inconveniente en que se diga que pase al gobierno y se dé cuenta de la resolucion que adopte.

Con esta modificacion fué aprobado el dictámen.

Leyóse el del número 377, y decía asi: «Doña Juliana de la Ascension, viuda de don Juan Antonio Diola, tambor mayor que fué del regimiento de España, fusilado el 12 de mayo de 1848, pide una pension vitalicia por hallarse desde aquella época en la mayor necesidad.—La comision es de dictámen que pase á la que se nombre para informar sobre las peticiones de don Pablo Pinilla y doña María Cárdenas.»

Concluida su lectura, dijo

El Sr. LALLANA: No sabia que se habia presentado esta peticion. Cumple á mi deber, ya que tuve la desgracia de conocer á aquel apreciable joven horas antes de ser pasado por las armas, y la honra de haberle merecido el especial encargo de gestionar en favor de su familia, si algun dia volvía á lucir en su patria el sol de la libertad; cumple, digo, á mi deber levantarme ahora á hacer una reclamacion consecuentemente con ese encargo. Yo quisiera que en vez de decir la comision: *pase á la de indemnizaciones...*

El Sr. GAMINDE: Lo que la comision dice es que «pase á la nombrada para entender en las peticiones de don Pablo Pinilla y doña Manuela Cardell.»

El Sr. LALLANA: No lo habia entendido. En ese caso, no tengo nada que decir relativamente al dictámen.

Sin mas discusion fué aprobado este, asi como el del número 378.

Igualmente lo fué el del número 379 con la modificacion de que pasará á la comision, propuesta por el señor Gonzalez (D. Ambrosio), y aceptada por la comision.

Tambien fueron aprobados sin discusion los de los números 380, 381, 382 y 383.

Leyóse el del número 384 que decía asi: «Don José Maria Tamarit y Pastor, vecino de Valencia, pide á las Cortes se dignen dispensarle del pago del impuesto especial sobre grandezas y títulos; mandósele expedir real carta de confirmacion de marqués de San Joaquin que le corresponde por la muerte de su hermano don Félix, único derecho que le han dejado las leyes de desvinculacion por haber quedado libres en su hermano los bienes anejos al título.»

La comision es de dictámen que pase al gobierno.»

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Yo hubiera deseado que siendo mas generosa la comision, hubiera dicho por lo menos que pasara la peticion al gobierno dando cuenta á las Cortes. El marqués y su familia han prestado grandes servicios á su país, llegando hasta ser sentenciado á la pena capital como individuo de la junta contra la usurpacion francesa.

Las consideraciones que median en favor de esta persona me mueven á suplicar á la comision que reforme el dictámen, diciendo que esta peticion pase al gobierno dando cuenta á las cortes de la resolucion que adopte.

Habiendo manifestado la comision, que no tenia inconveniente en admitir esa modificacion, se aprobó el dictámen con ella.

Leido el dictámen relativo á la peticion número 385, el señor Garnica hizo algunas li-

teras observaciones pidiendo que la comision reformase su dictámen, diciendo que pasase la peticion al gobierno dando cuenta á las Cortes de la resolucion que adopte; y habiendo manifestado la comision que no tenia inconveniente en admitir la modificacion propuesta, fué aprobado con ella el dictámen.

Sin discusion fué aprobado el relativo al número 386.

Se leyó el 387, en que la comision proponia pasase al gobierno la peticion de varios gefes y oficiales retirados de la provincia de Navarra, solicitando ser atendidos en sus pagos con las demás clases que dependen del Tesoro; y concluida su lectura, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Conozco la situacion apurada del Erario, y no pretendo hacer cargo alguna al gobierno; pero si estoy en el deber de escitar su celo para que las clases pasivas, y entre ellas los oficiales del ejercito retirados é inutilizados tal vez en el servicio de la patria, sean atendidas, si no del dia, al menos con la posible regularidad. Estas clases no han recibido nada en todo lo que vá de año. Sucede mas, y es: que el arsenal de la Carraca está al día mientras en el Ferrol están atrasados en dos pagas, y en Cartagena en cuatro; y esto creo que es preciso remediarlo. Por esto desearia que la comision adicionase su dictámen diciendo que el gobierno diese cuenta á las Cortes de la resolucion que adopte.

El Sr. GAMINDE: La comision no tiene inconveniente en hacerlo asi.

El Sr. IRIARTE: El motivo por que los gefes y oficiales retirados en Navarra están sin percibir sus haberes, consiste en que el Tesoro ha librado sobre existencias que no hay en esa provincia; y esto me mueve á suplicar al gobierno que tenga presente esta circunstancia y remedie lo mas pronto posible tan urgente necesidad.

El Sr. ministro de la GUERRA: Es indudable que podrán haber sufrido algun retraso esas clases pasivas, pero el gobierno ha procurado y procura que se cubra esa necesidad.

Sin mas discusion quedó aprobado el dictámen con la adiccion propuesta.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes de los números desde el 388 hasta el 418 ambos inclusive.

Leido el núm. 419 en que la comision propone que pase al gobierno la peticion de doña Carlota de Ceballos, viuda del brigadier de infanteria don Remigio Abad, solicitando se le conceda la viudedad de mariscal de campo, ó en su defecto una pension por los servicios de su difunto esposo á la causa de la libertad, fué aprobado despues de haber el señor Garnica hecho una indicacion recomendando á dicha señora para la viudedad solicitada, á lo cual se opuso el señor ministro de la Guerra, fundado en que no le permitia el reglamento del monte Pío Militar.

Leidos los dictámenes comprendidos en los números 420 al 427, ambos inclusive, fueron aprobados sin discusion.

El Sr. vice-presidente PORTILLA: Se van á leer para votarse definitivamente, los dos proyectos de ley sobre desamortizacion y cementerios.

El Sr. HACHA: Pido la palabra para hacer una pregunta.

El Sr. vice-presidente PORTILLA: En cuanto se concluya esto.

Leyéronse dichos proyectos, y al irse á votar definitivamente el relativo á desamortizacion, manifestó el señor Lopez Infantes que la palabra *comprador* que se usaba en el artículo 3.º, no era la mas propia, tratándose de cuando un particular pidiera la venta de una finca, y que no existia comprador hasta despues de verificada la venta. El señor Escosura manifestó que por comprador se entendia el que compra, el que está comprando, el que va á comprar y el que ha comprado, y que no habia necesidad de pedir la palabra empleada en el artículo; y sin mas discusion quedó aprobado definitivamente el proyecto.

El Sr. GODOINIU: Una grave enfermedad que ha estado amenazando mi vida durante la discusion de esa ley, me ha impedido tomar parte en ella; y cumple á mi deber manifestar que mi voto está enteramente conforme con toda ella en los términos que ha sido aprobada.

El señor Garcia Lopez pidió que se presentara lo antes posible esta ley á la sancion de S. M., y el señor presidente dijo que la mesa cumpliría las atribuciones que el reglamento la señala.

A continuacion fué aprobado definitivamente el proyecto relativo á cementerios.

El Sr. SANTANA: He pedido la palabra para preguntar al señor ministro de Hacienda con que regularidad se hacen los pagos, puesto que hay provincias en que las clases de retirados han cobrado en marzo, al paso que en otras se les está debiendo.

El señor ministro de HACIENDA: Esa diferencia consiste en que hay provincias que

están sobrecargadas de obligaciones. Pero me estoy ocupando de regularizar eso, y una de las medidas que he tomado, ha sido que las letras que no puedan pagarse á últimos de mes, no sirvan para los ingresos del mes siguiente; una vez arreglado, no se volverán á observar tales fenómenos.

El Sr. HACHA: Mi objeto es dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda, para saber si habrá medios de atender á los departamentos marítimos que están atrasadísimos en sus pagos y especialmente las maestranzas.

El Sr. ministro de HACIENDA: Doy á su señoría la misma contestacion que al señor Santana. No es posible en un día regularizar el servicio público, pero se tratará igualar en lo posible los departamentos.

El Sr. SURIS: Ruego al señor ministro de Fomento se sirva decir en que estado se halla el expediente para la mejora del nuevo muelle de Barcelona, y se trata de presentarlo á las Cortes, á cuyo fin desearia dijese cuándo lo verificará.

El Sr. ministro de FOMENTO: Se ha concluido la limpia del puerto y se ha verificado por contrata. Hay un proyecto de mejora del puerto, y despachado que sea el informe de la junta facultativa, el gobierno presentará una proposicion de ley y aprobada que sea se sacará á pública subasta para llevar á efecto ese proyecto.

El Sr. MENDEZ VIGO: Algunos ayuntamientos han hecho la division territorial de acuerdo con la diputacion de provincia. Alguno hay que ha practicado varios trabajos estadísticos y no han sido aprobados por la administracion, y por lo mismo esos ayuntamientos no deben ser recargados en sus cuotas.

El Sr. ministro de HACIENDA: Creo que el deseo de S. S. se hubiera satisfecho habiéndose acercado á mí. Ningun ayuntamiento debe pagar mas que el 12 por 100 y en otro caso debe dar una queja, y si es fundada, se castigará la falta.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Aprovecho esta ocasion para rogar al señor ministro de Hacienda que nombre una comision que se ocupe de formar la estadística general de España.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Como pudiera deducirse de las palabras del señor ministro de Hacienda que las estadísticas formadas sirven de inconveniente para el reparto equitativo de las contribuciones, me apresuro á declarar que en estos últimos años han procedido las administraciones con la mayor parcialidad.

El Sr. ministro de HACIENDA: Siento que el señor Bayarri no me haya comprendido. He dicho que aquel pueblo que pague mas el 12 por 100 puede acudir á la administracion, á la direccion ó al gobierno, en la seguridad de que se le hará justicia. Conozco todos los vicios que hay en la estadística actual. Consecuencia de influencias, de cuestiones políticas, y para conseguir ciertos resultados en elecciones se ha subido ó bajado el tipo de la riqueza y de la contribucion; pero cuando se note esa injusticia en algun pueblo, no se aprobará la estadística. El remedio de esto no es del momento; pero ofrezco, y aquí contesto tambien al señor Ramirez Arcas, que me dedicaré cuanto me sea posible á este asunto, en la creencia de que el mayor servicio que puede hacer un ministro es evitar que exista la diferencia que se nota dentro de una misma provincia, pagando unos el 6 y el 7, y á otros se les exige el 10 y el 12.

El Sr. MENDEZ VIGO: Al contestar el señor ministro de Hacienda al señor Bayarri, ha introducido en mi ánimo alguna confusion. Dice S. S. que cuando un pueblo haga una estadística de cierto género no se aprobará. Como entiendo S. S. que se hace la estadística?

El Sr. ministro de HACIENDA: Yo le podré enseñar á S. S. estadísticas que no han sido mas que el resultado de una intriga electoral.

El Sr. LLANOS: Ya que el señor ministro de Hacienda parece decidido á reformar la estadística, voy á decir á S. S. cómo se ha hecho en algunas provincias. Los encargados por las oficinas de Hacienda fueron recorriendo los pueblos, y fijando los tipos por una cartilla que llevaban; y por mas observaciones que se les hicieron no hubo medio de que bajáran los tipos con lo cual los pueblos quedaron muy perjudicados. Conviene que se comisionen empleados inteligentes para evitar esta clase de abusos.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á proceder á la eleccion de la comision que ha de intervenir en el reconocimiento y clasificacion de las cargas de justicia. La eleccion se hará escribiendo en una papeleta los nombres de los señores diputados que se han de elegir. Son 7 los que deben nombrarse.

Verificado el acto, y procediéndose al escrutinio, resultaron elegidos para la referida comision los señores siguientes: Calvo Asensio por 90 votos, Orense por 84, Sanchez

Siva por 82, Olea por 80, Garnica por 79, Lasala por 76, y Madoz (D. Fernando) por 74. Pasó á las secciones para el nombramiento de comision, una comunicacion del ministro de Estado, poniendo en conocimiento de las Cortes, haber sido nombrado don Patricio de Escosura, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. fidelísima.

Se mandó imprimir el dictámen de la comision encargada de darlo sobre la comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia, nombrando presidente de sala de la audiencia de Sevilla, y en otra posterior regente de la de Coruña á don Miguel Moreno Barrera.

Igual resolucion se tomó sobre el dictámen de la comision relativo al expediente promovido por el duque de San Lorenzo, sobre aclaracion del artículo 13 de la ley de 11 de octubre de 1820.

Las cortes quedaron enteradas de que la comision que ha de dar dictámen sobre la proposicion de ley para la creacion de Bancos hipotecarios, ha elegido presidente al señor Alvaro de Zafra y secretario al señor Garcia D. Diego.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes. En las dos primeras horas se discutirán los dictámenes relativos al ferro-carril de Cádiz á Sevilla, al de Almansa á Alicante y al de Sevilla á Córdoba; y acto continuo se entrará en la discusion de las bases constitucionales. Se levantó la sesion á las 6 y 3/4.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fundado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 1/2 de la mañana conduciendo á bordo la correspondencia pública y 59 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley concediendo á los quintos que sean destinados á servir en los ejercitos de Ultramar dos años de rebaja en el tiempo de su empeño.

Otra sobre los derechos de introduccion de las aguas de la fuente de la Reyna.

Otra referente á los títulos de la deupública.

Otra relativa á las cargas de justicia.

Otra señalando las pensiones que deben disfrutar las victimas de la revolucion de Julio.

Real orden anulando la del 20 de abril de 1849 por la cual se autorizaba la espendicion de títulos de farmacéuticos.

Otra del ministerio de Fomento resolviendo favorablemente una reclamacion contra el establecimiento de una fábrica de ferreria en Boniches provincia de Cuenca.

Otra del ministerio de Hacienda disponiendo que los documentos espedidos por el Banco de progreso en papel comun de 1852 están comprendidos en la real orden de 30 de enero último.

Ley de desamortizacion, que publicaremos íntegra mañana.

Ley de cementerios no católicos.

Circular á los diocesanos desestimando las esposiciones de varios patronos legos de beneficios eclesiásticos en solicitud de que se autorice á los diocesanos respectivos para dar la canonica institucion á los sujetos que tenían presentados dichos patronos antes de publicarse la suspension.

Real orden accediendo á la instancia elevada á S. M. para que se habilite para el comercio de cabotaje el surgidero de Puente Mayorca, termino de la ciudad de Cadiz.

Otra mandando se proceda á la recaudacion del segundo plazo de los derechos de matricula.

Ley de incompatibilidades y la de la declaracion de ser propiedades particulares ciertos bienes repartidos antes y durante la guerra de la independenciam.

Real decreto prescribiendo las reglas que se han de observar para la formacion de las juntas de agricultura y su renovacion periódica.

Otro nombrando director y comandante general del cuartel de inválidos, á D. Gerónimo Valdes, conde de Villarin.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de capitán general de Estremadura ha presentado el teniente general don Ramon Castañeda.

Otro mandando quede sin efecto el nombramiento que de Capitán general de Burgos se hizo en don Manuel Lebron, que continuará desempeñando el de Estremadura.

Circular concediendo á los regentes en filosofia de primera clase que puedan cambiar este título con el de doctor, depositando en cualquiera universidad la cantidad prescrita por reglamento.

Otra á todos los ordinarios de las diócesis eclesiásticas previniendo suspendan desde esta fecha la admision de novicios en todos los monasterios y conventos hasta que se les prevenga otra cosa, debiendo dar cuenta inmediatamente de quedar enterados de esta disposicion.

MADRID 3 de mayo.

—El colera va estendiéndose de un modo funesto por toda España. Ya han aparecido algunos casos en Alcalá del Rio y Cantillana, pueblos inmediatos á Sevilla. Tambien ha habido ya algunos casos en Ecija y en varios pueblos del camino de Madrid á la capital de Andalucía. En Madrid mismo no deja de hablarse de la aparicion de uno ú otro caso; pero en lo general, los que se presentan son benignos y raros hasta el dia.

—Ya se encuentra de vuelta en Madrid la seccion de la comision parlamentaria encargada de examinar los actos de la Reina madre, que dijimos habia pasado al Viso del Marqués. Los comisionados no han ido á examinar á un criado de la Reina madre como entonces supusimos, sino á recibir las declaraciones del señor Harnaez, oficial 1.º que fué de la intendencia de palacio y secretario de la comision que en 1840 formó los inventarios de palacio. El señor Harnaez no ha hecho mas que confirmar lo manifestado ante el congreso por el señor Bustos. Nada ha dicho de nuevo. Los comisionados han sufrido un vuelco de la diligencia en el camino.

Idem 4.

—La Reina no tiene novedad alguna. Decimos esto, porque hay quien la supone dos veces sangrada.

—El general Pezuela ha sido destinado de cuartel á Santander.

—El *Clamor* dice que el miércoles salió de esta capital una faccion armada compuesta de algunos partidarios del carlismo y de polacos, que en Chamberi dieron con un peloton de nacionales, que los acometió repentinamente al oír gritos sediciosos; y que fueron hechos hasta ocho prisioneros. La *Iberia* refiere que hace dias que el Gobernador civil de la provincia tenia noticia de que se estaba haciendo un alistamiento polaco-montemolinista: que estos trabajos seguian activamente por la autoridad; que el dia 1.º de mayo supo el Gobernador civil que el 2 de once á doce de la mañana, debia salir de Madrid en direccion de Fuencarral de 500 á 600 hombres; y que anteayer noche, en la fuente de Amaniel fueron presos diez individuos, despues de un fuerte tiroteo. El *Parlamento* habla tambien de este suceso, y es el que mas se acerca á nuestras noticias sobre el particular. El Gobernador civil supo que se trataba de formar una faccion carlista para los montes de Toledo, que los afiliados se conocian entre si por medio de unas tarjetas verdes, y que debían reunirse en un punto próximo á Madrid.

Mandó el gobernador á dicho punto á unos guardias civiles, y estos lograron apoderarse de ocho conjurados, escapándose los demas, merced á la obscuridad del terreno, y á que la lluvia hizo difícil la persecucion.

—Creemos que no tiene fundamento

la siguiente gravísima noticia que daba anteayer un periódico, hablando de las maquinaciones puestas en juego para producir un conflicto.

Sin embargo el gobierno está en el deber de vigilar de cerca á nuestros enemigos. Dice asi:

«A nuestros oidos habia llegado que se habia concebido el pensamiento de trasladar subrepticamente la corte á Valencia; pero se nos resistia que hubiese personas tan audaces que aconsejaran á S. M. una medida de tanta trascendencia.»

Otro diario contenia lo siguiente:

«Parece que los enemigos del gobierno constitucional, cuya causa está ligada al trono y dinastia de la reina doña Isabel II, habian conseguido introducir en su real ánimo algunos escrúpulos con respecto á la ley de desamortizacion, con el objeto santo de producir conflictos y adquirir mas probabilidades en favor de don Carlos, ó cualquiera otra combinacion política. Noticioso el gobierno de estos manejos, se propuso ser cauto y prudente al presentar á la sancion la ley, estando dispuesto en caso de negativa á presentar la dimision

La mano que preparaba estos sucesos, bien merecia ser cortada, por el abuso de confianza y falta de lealtad á S. M. la reina, á quien con refinada malicia se quiere sacar á la palestra sin comprender que como reina constitucional de nada es responsable. La afecion á la reina de ciertas gentes es muy extraña. En lugar de pelear en defensa de la reina, buscan con sus maquinaciones el resultado anómalo de que la reina pelee por ellos; pero S. M. tiene experiencia y ya no puede ser tan fácilmente engañada.»

—Por la via de Londres se han recibido hoy en Madrid noticias de los Estados Unidos que alcanzan al 18 de abril y de la Habana que llegan al 11. En la isla de Cuba nada ocurría de notable, sino que poco á poco se iba restableciendo la calma, habiéndose elevado algo los precios de los azucares. En los Estados Unidos, y especialmente en Nueva York, corrian rumores de que el gobierno anglo-americano habia dado orden á algunos de sus buques de guerra para alargarse hasta el golfo de Méjico é impedir que los españoles registraran á los buques de la union. Pero en esto debe haber una equivocacion lastimosa. El Capitán general de la isla de Cuba no ha querido ejercer el derecho de visita rechazado por los Estados Unidos, sino que, en uso del derecho propio de todas las naciones, y dentro de las tres milias, sobre las que cada una de ellas ejerce jurisdiccion privativa, ha ordenado que sean registrados todos los buques que parezcan sospechosos á la seguridad de la isla, cuyas costas á mayor abundamiento se hallan declaradas en estado de bloqueo.

—El *Diario Español* dice en su número de ayer con referencia á cartas que ha recibido de Paris, que el Sr. Olózaga ha tenido una acogida muy fria en aquella corte. Con este motivo se habla de la posibilidad de que le reemplace el Sr. Escosura, pasando el Sr. Olózaga á Londres y ocupando el Sr. Gonzalez la presidencia del tribunal supremo.

Idem 7.

Ha sido separado de su destino de secretario de las órdenes de Isabel la Católica y Carlos III el señor don Ventura de la Vega.

—Dícese que el Duque de la Victoria pasará una temporada en Aranjuez, donde debe trasladarse muy en breve, regresando á Madrid con la corte, lo cual parece que tendrá lugar á fines de este mes. (Cortes.)

—El escritor don Eugenio de Ochoa ha salido de Madrid para el extranjero

por orden del gobierno.

—Leemos en uno de nuestros colegas:

«Se asegura que llegan á seis los generales, muy conocidos en la politica reaccionaria, que el gobierno ha dispuesto salgan de Madrid, y que pasan de 36 los empleados de la servidumbre de palacio que han sido destituidos.

—Comose decia, en el consejo de ministros, celebrado ayer en Aranjuez, bajo la presidencia de S. M. la Reina, se trató del arreglo del gobierno interior de palacio. Segun ya anunciabamos, quedó convenido, dejando á la voluntad de S. M. toda la latitud que debe tener en los asuntos de su casa, que no se haria otra variacion en el personal de su alta servidumbre, sino refundir en una sola persona, la del Sr. Duque de Bailen, los cargos de mayordomo mayor y sumiller de Corps. Tambien quedó acordado que el reglamento interior de la Real casa, lo redactasen de comun acuerdo el mayordomo mayor de la Reina, el Intendente de la real casa y el ministro de Estado, por lo que simultáneamente deba rozarse con la etiqueta, los bienes del patrimonio y el principio de Gobierno.

—La conspiracion descubierta en Madrid y las prisiones que han sido su consecuencia, nada han ofrecido hasta ahora de notable, si se exceptúa el que algunos de los que aparecen ahora comprometidos como carlistas, se habian señalado como ardientes patriotas cuando se discutia la ley que prohibe á la Milicia nacional el deliberar ni representar como fuerza armada.

—En el Consejo de ministros de ayer se admitió á D. Leopoldo Augusto Cueto la dimision que ha hecho del cargo de ministro plenipotenciario de España en Washington. El señor Cueto pedia que se le aceptara la renuncia ó que al menos se le diera una licencia para venir á restablecer su salud en Europa, harto quebrantada desde el dia en que se vió, por efecto de la caída del carruaje, comprometida su existencia. El gobierno, comprendiendo que en las circunstancias actuales no es posible dejar vacante el puesto de nuestro representante en Washington, ha aceptado la renuncia del señor Cueto. Todavía no se sabe quien le sustituirá.

—Los demócratas han intentado al fin llevar á cabo la procesion patriótica en honor de los que fueron victimas de la revolucion militar de mayo de 1848. Los que asistieron á las honras religiosas en San Isidro y á quienes vimos salir tranquilamente de la iglesia se dirigieron en grupos de diez en diez, al sitio donde fuera de la puerta de Alcalá, fueron fusilados los sargentos y soldados del regimiento de España, tal dia como hoy hace siete años. Allí se pronunciaron dos pequeños discursos y en seguida la procesion dió la vuelta por el Prado, ya compuesta de unos trescientos hombres. Pero al entrar por la carrera de San Gerónimo y al dar vista al congreso de diputados, el centinela mas avanzado que pertenecia á la segunda compania de cazadores de la Milicia nacional, dió la voz de alto á los grupos, entre los que se veian diferentes uniformes de milicianos nacionales. Quisieron los directores de la comitiva seguir sin embargo adelante, y entonces el capitán de la compania que daba la guardia á las Cortes y que era el secretario del Gobierno civil y diputado señor Lallana, uno de los hombres que mas sacrificios han hecho en favor de las ideas progresistas, mandó preparar las armas é intimó á la procesion que se disolviera. Quisieron algunos resistirlo, y calando los cazadores de la Milicia nacional las bayonetas los arrollaron hasta las bocas calles inmediatas, lo que produjo algunas carreras. Los dispersos se juntaron en la calle de Atocha primero y despues en la plaza Mayor donde se disolvieron dando mueras á los tiranos y despidiéndose hasta el año que viene.

—Esta tarde los demócratas han dado una comida á cinco sargentos ya licenciados del regimiento de España, que fué el que se sublevó en 1848.

—A un periódico le escriben desde Valencia haberse dicho allí que habia estado á punto de estallar en dicha ciudad una insurreccion militar, que tenia ramificaciones con otros puntos de la peninsula. El capitán general habia recorrido los cuarteles, tomando varias medidas de precaucion, y el gobierno ha declarado de reemplazo al coronel de Asturias, mandándole pasase de cuartel á Granada. Otro comandante habia sido separado tambien.—Damos estas noticias, sin aceptar en manera alguna la responsabilidad de estos rumores, esparcidos en Valencia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

—El primero y segundo artículo del segundo número de *El Tío Crispin*, nuevo periódico satírico que se publica en Madrid, han sido denunciados, declarando el jurado haber lugar á la formación de causa por unanimidad en uno, y por ocho votos contra tres en otro.

—Dícese que S. M. el Rey no ha querido reemplazar algunos getilés-hombres desterrados, y que solo se ha quedado con uno para que llene el servicio.

—El gobierno portugués ha prorogado el Parlamento hasta el 20 del corriente mes.

—Parece que esta semana se dará el pase oficial á la bula que declara artículo de fé la Inmaculada Concepcion de Maria.

—Segun comunicacion pasada al Congreso por el señor Luxán, no se ha concedido gracia alguna durante la presente legislatura á ningún diputado á Cortes por el ministerio de Fomento, pues si bien se han hecho varios nombramientos son sin disfrutar sueldo alguno.

—Se desvanecen los rumores que han circulado respecto de la entrada de D. Antonio Gonzalez en la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia que hemos anunciado estos últimos dias.

—Siguen llegando á las Cortes las oportunas reclamaciones sobre el proyecto de ley de sanidad. (Cortes.)

—De la faccion de los Hierros que recorre los pueblos de la provincia de Burgos, sabemos que los seis que en la noche del 26 y madrugada del 26 robaron los fondos del portazgo de Vivar, los caballos y parte de la correspondencia del correo de Santander en Ubierna, se presentaron á las nueve y media de la mañana del mismo dia 26 en el pueblo de Quintana la Loma, y robaron al cura una silla de montar.

Que desde este punto salieron á las once y media con direccion á Villaescusa del Buitron, al que llegaron de tres á cuatro de la tarde, y en el quitaron á un abogado de Medina de Pomar la montura del caballo que llevaba.

Que dos horas despues asaltaron en lo alto de la Mazorra al coche-diligencia que de esta ciudad se dirigia á Bilbao con objeto de cambiar un caballo, cuyo hecho no consumaron.

Que á las siete de la tarde del 29 llegaron á la casa-portazgo de la venta de Afuera, y fracturando con un hacha el arca que contenia los fondos, se apoderaron de ellos en cantidad de 9,227 rs., tomando en seguida el camino trasversal de Visjueces.

Resulta tambien que en el citado dia 26 tuvo lugar un encuentro entre la gavilla de Hierro y la Guardia civil del puesto de Peña de Campos, en el pueblo de Palacios de Alcor, provincia de Palencia, del que resultó la muerte de uno de los guardias y la desaparicion de la fuerza de infantería que la misma gavilla llevaba.

Y finalmente, que el 27 estuvieron en una majada del monte comun de Castroceniza, Retuerta y Ura, desde las cuatro hasta el anochecer ocho hombres armados, seis de ellos montados y vestidos, dos con uniforme de Guardia civil y boinas á la cabeza. Desde esta fecha nada cierto ha vuelto á saberse de esta faccion. (España.)

Dice anoche la *Epoca*:

«Hasta ahora no se ha hecho, segun parece, gestion alguna oficial cerca del gobierno español para impulsarle á una alianza con la Inglaterra y la Francia, cuyos gabinetes, sin embargo, desean vivamente esta alianza.»

—Parece, segun dice un periódico, se han hecho por los comprometidos en la última conspiracion carlista de Chamberi, revelaciones importantes, y que enlazan este suceso á tramas de igual indole y mayor gravedad en Galicia, Castilla la Vieja y otras provincias. Segun dice la *Epoca*, hay comprometidos varios jefes carlistas. (Diario Español.)

Idem 9.

Anteanoche se verificó en la casa llamada de la Mesta la reunion de algunos de los diputados mas importantes de la mayoría, para deliberar acerca de la cuestion de aplazamiento de las sesiones, en que hoy ha de ocuparse la Asamblea.

Fué unánime la resolucion de oponerse á toda prórroga de las cortes constituyentes, adquiriendo por tanto, todos los diputados presentes, el compromiso de apoyar con su influjo y con sus votos el dictamen de la minoría, contrario á la suspension: en el curso de aquella conferencia parlamentaria, tanto los señores Infante y Gonzalez, como el general Dulce, demostraron la inconveniencia y los peligros de la menor prórroga en los trabajos legislativos, habiendo asegurado algunos que el interregno parlamentario servia á la fraccion avanzada y á la reaccion para provocar desórdenes que imposibilitasen el término de la obra de constituir el pais, acerca de lo cual habia datos fidedignos.

Paris 7 de mayo.—Leemos en la *Patria*: «Se habla de un manifiesto en que el gabinete de Viena anunciara su cooperacion definitiva á las hostilidades; no obstante este documento no se publicara hasta que se hayan agotado todos los medios de conciliacion. Entretanto, los preparativos militares continúan.»

Montpeller 9 de mayo, á las 5 de la tarde.—El *Times* publica el parte siguiente, fechado en Varna el 6 de mayo:

«Ha salido una escuadrilla de vapor para bombardear la ciudad de Kertch (sudeste de la Crimea.)

El ejército de reserva, en las cercanías de Constantinopla, ha recibido la orden de partir para la Crimea.»

—Un parte de lord Raglan, fechado el 6 por la tarde, dice lo que sigue:

«El enemigo atacó ayer la derecha del ejército inglés; pero fué prontamente rechazado.»

—Leemos en el *Mensajero del Medio dia*: «Nuestro parte de esta mañana trae una noticia de grande importancia.—El Emperador ha aceptado la dimision de M. Drouyn de Lhuys, ministro de Negocios Estrangeros. Le reemplaza M. Walewski, embajador en Londres, y se dá esta embajada á M. de Persigni.»

—Acaba de tener lugar una modificacion importante en el ministerio de la Puerta. Por un cambio inesperado, Reschid-Bajá, el representante de las reformas europeas, ha caido del poder en el momento en que el triunfo de su persona y de sus ideas parecia haberse definitivamente afirmado y casi impuesto.—Su rival mas temible, Mehemet-Ali-Bajá ha sido llamado del destierro, y tres personajes de una hostilidad conocida al sistema político de Reschid han sido llamados al Divan: Ali Bajá en calidad de gran visir, Fuad-Effendi en el ministerio de Negocios estrangeros, y Mustar-Bey en el de Hacienda.—Reschid-Bajá habia por otra parte perdido hace algun tiempo las simpatías francesas en Constantinopla.

—Escriben de Bucharest con fecha 22 de abril á la *Gaceta de Colonia*, que los austriacos aumentan en 50 ó 70 mil hombres su ejército de ocupacion en los principados. Se notan grandes movimientos de tropas. El conde Coronini debe haber recibido la orden de estar pronto á entrar en Besarabia á la primera señal. Se habla igualmente de numerosas tropas francesas que están destinadas á operar desde Braila hasta el Bajo Danubio. Esta última noticia, dice la *Patria*, no es sin embargo muy positiva.

—Se lee en una correspondencia de Crimea, fechada el 24 de abril, que publica el *Correo de Marsella*:

—Hé aquí nuestra posicion: Nuestra cuarta paralela está á veinte ó veinte y cinco metros del bastion del Mástil, unida por medio de dos ramales á la tercera detrás del martillo. Por la parte de la Cuarentena nuestras trincheras rodean el cementerio, situado en la destruida aldea de la Cuarentena; en este punto es donde se reunian los rusos para intentar sus salidas. Actualmente, esto les es imposible, pues que el barranco situado á la espalda está enfilado de un extremo á otro por nuestras piezas.

Hacia la derecha (barranco de los ingleses), nuestras emboscadas llegan hasta el pié de la loma Verde, lo que nos permite ver cuanto pasa en el barranco de enfrente, á la derecha del bastion del Mástil y cerca del Arsenal.

Las trincheras inglesas descienden hasta el barranco llamado de los ingleses, y dominan las emboscadas rusas situadas en el barranco.

Por la parte de Malakoff, los rusos están estrechados de tal modo, que se verán obligados á abandonar este punto el primer dia.»

—Segun una correspondencia de Paris que publica la *Independencia belga*, se habla de la salida para Crimea del mariscal Vaidant, con objeto de encargarse del mando en jefe del ejército que está bajo los muros de Sebastopol, en reemplazo del general Canrobert, quien se ha agravado algo de la oftalmia de que se aquejaba antes de partir para Oriente.

«Kiel 3 de mayo.—La escuadra ha partido esta mañana á las ocho para entrar en el mar Báltico.»

GACETILLA COMERCIAL.

Paris 10.—4 1/2 p. c., 93-75.—3 p. c., 68-60.—Fondos españoles: Interior, 32 3/8.

Londres 10.—Los consolidados han subido 1/4 p. c., quedando á 88 7/8.

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

ADVERTENCIA.—Ya no se trata del bautizo de la inolvidable invencion de Noé, pero si de los miles de ingredientes agenos á tan apreciable licor, por lo tanto se agradecerá el que la autoridad competente se tome la molestia de analizar su composicion á fin se sepa positivamente si en ella hay todavia algo que se parezca al jugo de la viña, y puedan, en lo sucesivo, los aficionados á Baco, tragársela con entera fé.

IRRUPCION.—Al ver, los sábados por la mañana, tantos mendigos cruzar presurosos las calles de esta ciudad, diríase que de par en par, se les franquea las puertas de la Misericordia, con el propósito de que puedan invadir todas las casas de este vecindario, con perjuicio de cuantas órdenes y prevenciones hay vigentes sobre vagancia y mendicidad. Llamamos pues la atencion de la autoridad, sobre el particular.

SIN MALICIA.—«Y perdonadnos nuestros agravios asi como nosotros perdonamos á los que nos hubieren agraviado.»—No hay como ser consecuentes consigo mismo, y en esta parte el cristianismo *Diario* se pinta solo.

¡HOSANNA!—Ya no es únicamente infalible el Sumo Pontífice, el *Diario* lo es tambien. Por eso salta á pié juntillos sobre el camino de la virtud.

DOCTORIA.—Al infalible *Diario* el *Genio* no le dará filosóficamente razon de la diferencia que existe entre adversario y enemigo; eso es demasiado profundo; pero le dirá claramente que entre fanático é hipócrita hay unas tinieblas que solo es dado á las santas luces de su beatitud esclarecer.

PRESUNCION LOCA.—El infalible *Diario*, quiere jugar tambien el papel de *victima propiciatoria*. . . *Agnus Dei*, él... ¡qué blasfemia! El cordero, faltándole cordura... (no equivocarlo con gordura...)

EVIDENCIA.—Claro está que copiando el *Diario* cuanto halló conveniente copiar de la *Nacion*, participaria de sus ideas y sentimientos. Confesion de parte relevacion de prueba.

RESOLUCION.—Partidario de la inquisicion quiere ser el *Genio*, pues que á tan Santo Tribunal alumbrarle las santas luces del infalible *Diario*.

HALLAZGO.—Un labrador de las cercanías de Binialuch se encontró dias pasados un fragmento de la constitucion de 1845.—Aviso al *Diario* que dejó de ser constitucional mucho antes que los polacos y por consiguiente mucho antes que ellos pensaba llevarnos mucha arriba á la inquisicion.

SALIDA.—A pesar del mal tiempo asimismo verificó á las doce del dia de ayer, la seccion de artillería de la Milicia Nacional, la banda de música del regimiento de la Union á su frente, con direccion á Sóller. No dudamos de esta circunstancia mayor realce y animacion á la feria que en el citado pueblo ha debido celebrarse hoy.

LLEGADA.—Esta mañana la han verificado en el vapor-correo *El Mallorquin* D. Joaquin Scheidnagel, intendente que ha sido de esta provincia, y dos hijas.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN BONIFACIO MARTIR.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	16grad.	28 p.	1 73 grad.
Hoy. { 7 de la m.	12 »	28 »	1 74 »
{ 12 del dia.	19 »	28 »	2 70 »

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las ... hs. 4 51 ms.
Pónese... á las ... » 7 9 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 56 ms. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El lunes 14 del corriente se despachará correo para Iviza á las cuatro de la tarde, el martes 15 á las doce del dia para Mahon y el miercoles 16 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 13 de mayo de 1855.—Juan Bautista Lopez.

AVISOS.

SE VENDEN EN MENOS DE LA MITAD de su valor dos coches uno de calle y otro de camino. Tambien se vende á precio equitativo una bonita carretela de construccion moderna. Dará razon el maestro de coches de la rinconada de Santa Margarita.

DIAS PASADOS SE DEJÓ OLVIDADO en esta imprenta un paraguas. El que lo reclama como suyo deberá dar las señas para obtenerlo.

SE VENDE UN OMNIBUS-TARTANA de solo una caballeria. Darán razon en esta imprenta.



EL MALLORQUIN,

su capitan don Gabriel Medinas.
Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 16 del actual á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.